



EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

Unidad Programática: 2214

Nombre de la Unidad: Area de Salud Heredia Cubujuquí

Datos Generales:

- Nivel que les faculta el MODICO = Compras **Directas, Licitación Abreviada, Vale compra por Caja Chica**
- Cantidad de servicios atender = **11 Servicios (Dirección Médica, Administración, Enfermería, Odontología, Laboratorio, Farmacia, Registros Médicos, Trabajo Social, Psicología, Nutrición, Promoción de la Salud)**
- Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento = **1 Licitación Abreviada, 9 compras Directas, 11 compras por Vale de Caja Chica.**
- Datos de Actos Finales= **9 Adjudicaciones en Firme, 1 Licitación Abreviada por adjudicar, 11 Vales de Entrada**

Evaluación del Plan Anual de Compras:

Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras	$24 / 44 * 100 = 54.55 \%$ (Compras ejecutadas/Compras programadas) * 100
Modificaciones al Plan Anual de Compras	$4 / 4 * 100 = 100\%$ (Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas/Cantidad de modificaciones recibidas) * 100

- Compras realizadas de acuerdo al plan. **18**
- Compras no realizadas de acuerdo con el plan. **20**
- Compras realizadas, pero con modificaciones. **2 compras**
- Otras compras realizadas no previstas en el plan y las causas que originan las desviaciones respecto al plan. **4 compras sin estar contempladas en el presupuesto.**

Causas:

Cuando se realizó el presupuesto 2019, estas 4 compras no fueron contempladas, ya que su necesidad se dio posterior a la Publicación Anual de Compras, lo anterior, obedece a que por la variabilidad en los temas de oferta y demanda se presenta demandas posteriores ello implica las nuevas necesidades.



Análisis de Resultado:

- ***Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.***

De las compras propuestas para el periodo 2019 incluidas en el plan anual de Compras, no se ejecutaron en su totalidad de acuerdo con el cronograma de compras creado para este año, siendo su ejecución de un 47.73%, el monitoreo de la ejecución de las compras se realiza en el Consejo Técnico del Area de Salud Heredia Cubujuquí.

La no ejecución total de las compras este período 2019, se debe a situaciones tales como: el cumplimiento de requerimiento legales para dar inicio a una compra, tales como el estudio de mercado, solicitud de proformas, en este sentido, existe una resistencia por parte de los proveedores que no cumplen con las visitas o presentar proformas, aunado a la falta de sistemas institucionales que cuenten con precios actualizados para la adquisición del objeto igual de compra y no de similitud a este, donde las proformas son de artículos similares o muy diferentes a la necesidad del área.

Al no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, no se pueden tomar en cuenta para el estudio de Inicio de la compra y al no contarse con al menos 2 precios de estudio mercado, lo que genera un retraso de las programaciones, ya que no se cuenta con un precio de referencia real que asegure realizar ese procedimiento con las legalidades correspondientes, así como los aspectos de transparencia y calidad por señalar algunos, esto genera que no exista una certeza el que el bien o servicio satisfaga la necesidad y donde se asegure que la oferta no sea ruinoso o excesiva, con trámites que no corresponden a los aspectos legales establecidos Institucionalmente.

Debe sumarse que las necesidades posteriores como parte de factores imprevistos o externos, se consideran a pesar de no estar en el programa de compras, pero la ejecución radica en los aspectos señalados, para cumplir con los principios legales y que responda a la lógica de razonabilidad, calidad, y eficiencia económica en beneficio tanto del interés público como Institucional.

Como aspectos a mejorar sobre la ejecución de las compras, se estará trabajando con seguimiento en los cronogramas de compras, determinación de las subsanaciones a los factores que afectaron en el 2019, con un trabajo en equipo que garantice los cumplimientos establecidos para las compras.

- ***Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones***
 - 1- Consolidar la ejecución oportuna de la planificación anual de las compras, con las fechas límites fijadas para que las jefaturas de los servicios realicen las acciones correspondientes.
 - 2- Realizar acciones internas tendientes a lograr compras más expeditas, con base en los procedimientos existentes (agrupaciones o Vale por Caja Chica).

Aprobación:

Dra. Flory Murillo Sánchez
Directora General



INSTRUCCIONES PARA COMPLETAR LA PLANTILLA DE LA EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS

1. **Nombre de la Unidad:** Identificar el nombre de la unidad programática a la cual se refiere la Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019.
2. **Datos Generales:** son aquellos que identifican la unidad programática, brindando información importante para la ejecución del Plan Anual de Compras entre ellos:
 - a. Nivel que les faculta el MODICO
 - b. Cantidad de servicios atender
 - c. Cantidad de Concursos Por Tipo de Procedimiento
 - d. Datos de Actos Finales (estos impactan en la ejecución del Plan)
 - e. Entre otros datos que se crean necesarios.

Esto es para identificar la complejidad de cada unidad por lo que de creerlo conveniente utilizar los datos indicados o en su defecto se deja a criterio de la unidad ampliar la información.

3. **Evaluación de la Ejecución del Plan Anual de Compras 2019:** La evaluación de compras permite verificar el cumplimiento y el éxito de las adquisiciones realizadas frente al plan estratégico original, en términos de su contribución al logro de la estrategia organizacional, debe realizar el análisis de los parámetros que establece la Contraloría General de la Republica:
 - a. Análisis del cumplimiento de las metas en cuanto adquisiciones (porcentaje de cumplimiento mediante los controles previamente establecidos por la unidad programática).
 - b. Medición de la contribución entre las metas alcanzadas y los objetivos estratégicos.

Para realizar el análisis se debe de utilizar indicadores propios que tengan la unidad para control y seguimiento del Plan Anual de Compras, a manera de ejemplo se pueden utilizar los siguientes entre otros:

- Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Compras: $(\text{Compras ejecutadas}/\text{Compras programadas}) * 100$
- Modificaciones al Plan Anual de Compras: $(\text{Cantidad de modificaciones al Plan de Compras solicitadas y aprobadas}/\text{Cantidad de modificaciones recibidas}) * 100$
- Se podrá hacer uso de tablas y gráficos

Lo anterior, son a manera de ejemplo, pero se reitera que por este año la información debe ser brindada mediante los indicadores con que cuente la unidad y que respongan a los requerimientos de los puntos a y b de este apartado.

Pueden apoyarse en la Herramienta de Autoevaluación de la Gestión de Bienes y Servicios la cual identifica esa evaluación en la pregunta 2.7.

4. **Análisis de Resultado:** Debe responder a lo identificado en el punto 3 por lo que el análisis responde a la conclusión y aporte de metas cumplidas y la medición a los objetivos estratégicos.
 - Se debe realizar un análisis para concluir con un dato porcentual de la ejecución del Plan Anual de Compras.
 - Identificar acciones de mejora las cuales fueron evidenciadas en la Herramienta de Autoevaluación de la gestión de Bienes y Servicios, así las cosas, se debe hacer la vinculación con los resultados de la evaluación del plan de adquisiciones
5. **Firma del máximo jerarca de la unidad programática:** debe estar firmado por el máximo jerarca de la unidad siendo que el Plan Anual de Compras tiene distintos actores y se requiere su aprobación.
6. **Publicación:** Debe enviarse antes del 30 de enero de 2020 al Área de Comunicación Digital en conjunto con el Plan Anual de Compras 2020 según lo identifica el artículo 7 del RLCA.